



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 160/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 141/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Abog. Eduardo Raúl HUALPA para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación SIMPLE Regular, en el espacio disciplinar DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 012/16.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 005/06.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

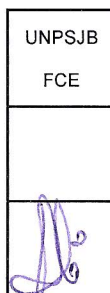
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

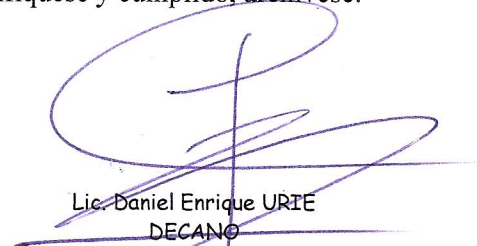
ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 01 de Marzo de 2016, la **designación del Abog. Eduardo Raúl HUALPA**, quedando como **Profesor Adjunto REGULAR**, dedicación Simple en el espacio disciplinar **Derecho Constitucional y Administrativo**, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

012/16


Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE.-